



SE LIBRE OFICIO DE TRANSFERENCIA DEOX

Señor Juez:

Castro, Natalia Lorena, abogada T° 60 Fª 914 C.F.A.M.d.P, en autos caratulados "**MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO - SGTyE c/ GARCIA JORGE ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL**", **Expediente N° 107/2019** digo:

Que habiendo sido transferidos los fondos retenidos a la cuenta de autos, conforme surge de la contestación del oficio del Banco Nación que consta en autos, solicito a S.S ordene librar oficio DEOX al Banco Nación Sucursal Mar del Plata solicitando la transferencia de la suma de **\$ 4626,31.- (PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON 31/100 CVOS)** que se encuentran depositados en la cuenta de Judicial N° 9901835770 CBU: 0110350050099018357704, que será imputado como **PAGO TOTAL** a la a la Cuenta Recaudadora N° 3611/57 perteneciente a la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dependiente del Ministerio de Capital Humano - **CBU N° 0110599520000003611571, CUIT N°: 30-54104543-7**, también del Banco de la Nación Argentina.

Proveer de conformidad,
SERA JUSTICIA